



C.H.C.U. 30/2023
Asunto: **ACUERDOS**

C.C. Integrantes del H. Consejo Universitario
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
PRESENTE

El Pleno del Honorable Consejo Universitario en su Séptima Reunión y Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de abril de 2023 de forma presencial, en la Unidad de Seminarios de Ciudad Universitaria, tuvo a bien acordar lo siguiente:

1. ***“POR MAYORÍA DE VOTOS, se nombró como escrutadores para esta Sesión presencial a la M.C.E Erika Pérez Noriega, Consejera Directora de la Facultad de Enfermería y al Mtro. José Rosas Ibarra, Consejero Director de la Preparatoria “2 de Octubre de 1968”.***
2. ***“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el resumen de Acuerdos, así como el Acta de la Sesión del 30 de marzo de 2023”.***
3. ***“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el DICTAMEN emitido por el Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, respecto de la corrección del programa de Doctorado en Derecho, por el de “Doctorado en Derecho Interdisciplinario”, de la Facultad de Derecho y que aplique a partir de la creación de dicho programa en mayo de 2021, en modalidad presencial y con periodicidad semestral (8 semestres, 4 años)”.***
4. ***“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el DICTAMEN emitido por el Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, respecto del cambio de nomenclatura del Doctorado en Procesos Territoriales: Región, Ciudad, Arquitectura y Patrimonio, por “Doctorado en Procesos Territoriales”, de la Facultad de Arquitectura, en modalidad presencial y con periodicidad semestral (8 semestres, 4 años)”.***



BUAP

5. ***“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el DICTAMEN emitido por las Comisiones Estatutarias de Honor y Justicia, de Legislación Universitaria, de Supervisión Administrativa y de Planeación del Honorable Consejo Universitario, respecto de las solicitudes que presentaron los distintos Presidentes de los Consejos de Unidad Académica, para que los integrantes de los 44 Consejos de Unidad Académica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, electos conforme a las Convocatorias emitidas en marzo y abril de 2021, permanezcan en el cargo y continúen con sus funciones, a partir del 1 de mayo y hasta octubre de 2023, a fin de ajustarse a los tiempos previstos en el artículo 26 y 27, de las Normas Básicas para la Integración Provisional y del Funcionamiento de los Consejos de Unidad Académica”.***
6. ***“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó la contratación del despacho de Auditores Externos, “Borja Rendón Consultores, Sociedad Civil, como AUDITOR EXTERNO; así como el DICTAMEN que emiten las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Supervisión Administrativa y de Planeación del Honorable Consejo Universitario”.***

Sin otro particular, les reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 28 de abril de 2023

Mtro. José Manuel Alonso Orozco
Secretario del Consejo Universitario

M'RCH / JIHI

